



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002699-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a qué personas físicas o jurídicas forman parte de la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute), solicitando desglose de la aportación a la fundación de cada uno en caso de que la hubiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 14 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002654, PE/002683 a PE/002709 y PE/002721.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2699, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas físicas o jurídicas, que forman parte de la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación (Air Institute) y el desglose de la aportación de cada una a la fundación.

En relación con la pregunta arriba referida, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, la Consejería de la Presidencia informa lo siguiente:

LA FUNDACIÓN INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, figura inscrita en la hoja registral número **CL-37-00960** del Registro de Fundaciones de Castilla y León con NIF G37571627, y cuyo domicilio estatutario se halla en la calle Plaza del Ayuntamiento, nº 1; CARBAJOSA DE LA SAGRADA (37188 Salamanca). consta lo siguiente

1º.- En el asiento nº 1 de la citada hoja registral consta que la Fundación fue instituida mediante Escritura pública de 1 de agosto de 2018, del notario de Salamanca D. Carlos Hernández Fernández-Canteli, con el número 2609 de su protocolo, por los fundadores:

- BEONPRICE S.L., que aportó Seis mil euros (6.000 €) a la dotación fundacional.
- AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA, que aportó Trescientos euros (300 €) a la dotación fundacional.
- BIG BANG BOX S.L. que aportó Seis mil euros (6.000 €) a la dotación fundacional.
- EURODIVISAS S.A., que aportó Seis mil euros (6.000 €) a la dotación fundacional.



- AYUNTAMIENTO DE BÉJAR, que aportó Trescientos euros (300 €) a la dotación fundacional
- INDRA SISTEMAS S.A., que aportó Seis mil euros (6.000 €) a la dotación fundacional.
- D. JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ. que aportó seis mil euros (6.000 €) a la dotación fundacional.

La dotación inicial de la Fundación estaba integrada por la cantidad en metálico de Treinta mil seiscientos euros (30.600,00 €), aportados por los fundadores, y desembolsado en su totalidad en cuenta bancaria abierta a nombre de la Fundación en la entidad BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA S.A.

2º.- En el asiento nº 4 consta el nombramiento y aceptación como patrono de la Fundación del **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES**, mediante Escritura pública de 24 de febrero de 2021, del notario de Salamanca D. Carlos Hernández Fernández-Canteli, con el número 1012 de su protocolo. Mediante dicho documento se acredita que en la reunión celebrada por el Patronato el día 23 de diciembre de 2020, se acordó por unanimidad la incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes en el Patronato de la Fundación. Y se acredita, igualmente, en el asiento nº 5 que el nuevo patrono, el AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES, aportó a la dotación fundacional la cantidad de Trescientos euros (300 €) que, junto con los 30.600,00 euros aportados al constituir la Fundación, hacen un total de 30.900,00 euros.

3º.- En el asiento nº 10 consta el nombramiento del **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA** como patrono y aceptación del cargo por la representación legal de éste, así como el Incremento de la dotación fundacional, mediante Escritura pública de fecha 14 de julio de 2021, otorgada con número 3674 del protocolo del notario de Salamanca, don Carlos Hernández Fernández-Canteli, por la que se acredita que el Patronato, en reunión celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó el nombramiento del Ayuntamiento de Salamanca como patrono de la Fundación. El Ayuntamiento de Salamanca aportó 300,00 euros en concepto de dotación fundacional, mediante ingreso efectuado el día 13 de julio de 2021 en una cuenta abierta a nombre de la FUNDACION INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION en UNICAJA BANCO, S.A.

4º.- En el asiento nº 12, consta la aceptación del cargo de **TELECYL, S.A.** como patrono, y aceptación del cargo de patrono de **CSA -CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.** Todo ello, según Certificado de fecha 7 de septiembre de 2022, expedido por el secretario con el visto bueno del presidente del Patronato de la Fundación. Se acredita que en la reunión del Patronato celebrada el día 4 de julio de 2022, se aprueba por unanimidad de los asistentes la incorporación de TELECYL, S.A. y CSA-Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A., como nuevos miembros del Patronato:

- TELECYL, S.A. acepta el cargo de patrono, mediante firma legitimada por el notario de Valladolid, D. Ignacio Cuadrado Zuloaga con fecha 21 de septiembre de 2022.

- CSA, S.A. acepta el cargo de patrono, mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales por el notario de Burgos, D. Julián Martínez Pantoja, nº 3.346 y fecha 21 de octubre de 2022.



5º.- En el asiento nº 15, consta el **nombramiento de D. Ricardo Serafín Alonso Rincón como director general de la Fundación**, según Certificado de fecha 26 de marzo de 2024, expedido por el secretario con el visto bueno del presidente del Patronato de la Fundación, escritura de elevación a público de acuerdos, otorgada por el notario de Salamanca D. Carlos Hernández Fernández-Canteli, con nº de protocolo 1609, de 3 de abril de 2024.

Y en el asiento 17 consta **Otorgamiento de poderes a favor de D. Pedro Gómez Alonso** mediante escritura pública de 26 de julio de 2024 del notario de Salamanca D. Carlos Hernández Fernández- Cantelli, con el número 3707 de su protocolo, por la que se eleva a público el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 11 de julio de 2024, relativo al OTORGAMIENTO de poder limitado de gestión de la Fundación a favor de D. Pedro Gomez Alonso.

6º.- Finalmente, en el Registro de Fundaciones consta que el **Patronato de la Fundación** está integrado por los miembros que se detallan a continuación:

Presidente: D. Juan Manuel Corchado Rodríguez

Secretario No Patrono: D. Javier Prieto Tejedor (designado desde la escritura de constitución).

Vocales:

INDRA SISTEMAS, S.A. – Representante pendiente de designar.

EURODIVISAS, S.A. — Representante D. Manuel Martin Portillo.

BEONPRICE, S.L. — Representante D. Rubén Sánchez Martín.

AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA – Representantes: D. Pedro Samuel Martín García / D. José Álvarez Álvarez.

BIG BANG BOX, S.L. – Representante D. Fernando Alcaraz Moreno.

AYUNTAMIENTO DE BÉJAR – Representantes: D. Luis Francisco Martín Hernandez / Srs. concejales.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES – Representante D. David Mingo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA – Representantes: D. Carlos Manuel García Carbayo / D. Pedro J. Martínez Córdoba.

TELECYL, S.A. – Representante D. Daniel Redondo Esteban

CSA-Centro Regional Servicios Avanzados, S.A. – Representante D. Carlos Rioja Alcubilla

Director General: Ricardo Serafín Alonso Rincón

Apoderado: D. Pedro Gómez Alonso

Valladolid, a 4 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago